

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

MIÉRCOLES, 21 DE FEBRERO DE 1973

NÚM. 43

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Excmo. Diputación Provincial de León

Orden del día para la sesión ordinaria que celebrará esta Corporación el día 23 del actual, a las 12,00 horas en primera convocatoria y a las 48 horas después en segunda.

1. Actas-borradores sesiones ordinaria y extraordinaria 26 enero.
2. Presupuesto Especial Servicio Recaudatorio Contribuciones para el ejercicio de 1973.
3. Presupuesto Especial Caja Provincial Crédito para Cooperación. Ejercicio 1973.
4. Proyecto presupuesto extraordinario reparación de caminos del Plan Tierra de Campos.
5. Cuentas caudales cuarto trimestre 1972.
6. Cuentas valores independientes y auxiliares del presupuesto 1972.
7. Expedientes insolventes y bajas arbitrios provinciales.
8. Revisión precio estancias en Establecimientos benéficos.
9. Expedientes de subvención y ayuda.
10. Certificaciones de obras.
11. Acuerdos Organo Gestión Servicios Hospitalarios.
12. Cuestiones de Personal.
13. Movimiento acogidos Establecimientos benéficos.
14. Actas recepción definitiva obras.
15. Liquidación obras construcción 6 escuelas y 6 viviendas para Maestros en Bembibre.
16. Solicitud cesión maquinaria varios Ayuntamientos.

17. Concurso adquisición materiales bituminosos.
18. Prórroga plazo terminación obras.
19. Cesión terrenos Puerto San Isidro a Organización Sindical y Obra Sindical Educación y Descanso, Delegación Provincial de Juventudes y Sección Femenina.
20. Expedientes cruce caminos vecinales.
21. Anteproyecto II Plan Extraordinario de Cooperación.
22. Desafección y permuta terrenos para Estación Pecuaria.
23. Reglamento funcionamiento Agencia Recaudatoria.
24. Revisión premios Zonas Recaudatorias.
25. Nombramiento Recaudador Zona de Astorga.
26. Dictámenes de la Comisión de Gobierno.
27. Resoluciones de la Presidencia.
28. Informaciones de la Presidencia.
29. Señalamiento de sesión.
30. Ruegos y preguntas.

NOTA. Se hace público que la sesión se celebrará en el EDIFICIO FIERRO (Entrada por la calle de Santa Nonia), en virtud de lo acordado en expediente tramitado al efecto.

León, 20 de febrero de 1973.—El Secretario, Apolinar Gómez Silva.

1189

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

Zona de Ponferrada 2.ª

Municipio de Palacios del Sil

Ejercicio 1971.

Concepto: Seg. Social Agraria.

Don Vicente Alvarez Simón, Recaudador Auxiliar de Tributos en la expresada Zona, de la que es titular doña Concepción Robles Balbuena.

Hago saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que sigue esta Recaudación contra los deudores que a continuación se relacionan, por los conceptos, ejercicios e importes que se expresan, ha sido dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda la siguiente providencia:

“En uso de la facultad que me confieren los arts. 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en la anterior relación (o certificaciones de descubierto) y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.”

Y no siendo posible, como se justifica documentalmente en los respectivos expedientes, notificar, conforme se determina en el art. 102 del citado Reglamento, la anterior Providencia a ninguno de los sujetos pasivos que después se indican, por ser desconocidos su domicilio y paradero, así como por ignorar quiénes puedan ser sus representantes legales en esta Zona Recaudatoria, cum-

pliendo lo dispuesto en el art. 99.7 del repetido texto legal, se hace por medio del presente edicto que deberá ser publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y expuesto al público en el tablón de anuncios del respectivo Ayuntamiento.

Al mismo tiempo se les requiere, de acuerdo con lo dispuesto en el repetido art. 102, para que en el plazo de veinticuatro horas, hagan efectivos sus débitos en las Oficinas de esta Recaudación, previniéndoles que de no hacerlo así se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

También se les requiere para que en el plazo de ocho días, de no haber hecho efectivos sus descubiertos, comparezcan en el expediente, por sí o por medio de representantes, ya que transcurrido dicho plazo sin personarse el interesado, será declarado en rebeldía mediante providencia dictada en el expediente por el Recaudador, practicándose a partir de este momento, y como consecuencia de dicha situación, todas las notificaciones en la propia oficina de la Recaudación mediante la simple lectura de las mismas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles:

1.º—Que contra la Providencia dictada por el Sr. Tesorero de Hacienda, de no estar conforme con la misma, y siempre que exista alguno de los motivos de oposición que se determinan en los arts. 137 de la Ley General Tributaria y 95 del Reglamento General de Recaudación, podrán interponer los siguientes recursos:

a) De reposición, en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda de esta provincia, o

b) Reclamación económico-administrativa, en el de quince días, ante el Tribunal de dicha Jurisdicción en la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

2.º—Que contra los requerimientos practicados en el presente edicto, de no estar de acuerdo con ellos, el recurso que contra los mismos se suscite deberá presentarse en la Tesorería de Hacienda de esta provincia dentro de los ocho días siguientes al

de su publicación en el citado BOLETIN OFICIAL, en la forma que se determina en el art. 187 del Reglamento General de Recaudación, y

3.º—La interposición de cualquier recurso o reclamación no producirá la suspensión del procedimiento de apremio a menos que se garantice el pago de los débitos perseguidos o se consigne el importe de éstos en la forma y términos que se expresan en el art. 190 del repetido Reglamento.

Relación de los sujetos pasivos a que se refiere el presente edicto:

DEUDOR	Importe	DEUDOR	Importe
David Alvarez Alvarez	1.049	Encaración García Fernández	301
Rolindes Alvarez Alvarez	327	Florentino García Fernández	108
Tomás Alvarez Alvarez	243	José García Fernández	88
Roberto Alvarez Bueno	455	Hr. Luis García Fernández	71
Alfredo Alvarez Castillo	164	Magdalena García Fernández	488
Francisco Alvarez Díez	131	Hros. Rosana García Fernández	735
Higinio Alvarez Fernández	1.064	Hros. Rosaura García Fernández	1.688
Amalia Alvarez Gancedo	430	Valentín García Fernández	66
Rosaura Alvarez García	54	Celestino García García	428
Amelia Alvarez Glez.	56	Pilar García Martínez	61
Artemira Alvarez Glez.	116	Alvaro García Pérez	804
Asunción Alvarez Glez.	122	Antonio García Ramos	603
Hortensia Alvarez Glez.	147	Higinio García Ramos	163
Manuel Alvarez Glez.	108	José Gaspar López	67
Marcelino Alvarez Glez.	262	Agripina González Alvarez	1.214
Natalia Alvarez Glez.	69	Francisco González Alvarez	57
Rosalía Alvarez González	59	Manuel González Alvarez	1.007
Antonio Alvarez Magadán	70	Pedro González Alvarez	66
Olegario Alvarez Otero	528	Honesto González Blanco	73
Cecilia Alvarez Rivas	232	María González Caballero	57
Licini Alvarez Roguez	57	Anton 2 González González	85
Vicente Alvarez Sabugo	77	Cándid González González	66
Hr. Agustín Amigo Amigo	87	Eleuterio González Glez.	237
Santiago Amigo Amigo	172	Garcilaso González Glez.	63
Liberata Amigo Carro	171	Hr. Serafin González Glez.	300
Regino Amigo Otero	115	Hortensia González Losada	119
Antonio Amigo Río	763	Clara González Martínez	80
Daniel Amigo Rguez.	693	Hilario González Matías	89
Rosalía Bardón Alvarez	108	Hortensia González Matías	83
Hr. Melchor Benítez Díez	62	Hr. José González Uña	866
Josefa Benítez González	1.361	Daría Gundín Alvarez	115
Juan Benítez Otero	140	Daría Gundín García	89
Baldomero Bueno Bueno	278	Hros. Constantino Lama	820
Claudio Bueno Bueno	1.373	José López García	53
Felisa Bueno Bueno	124	Laudelina López García	62
Francisco Bueno Mate	167	Manuel Losada Otero	66
Carmen Carballo González	62	Isidoro Magadán García	57
Lucía Castillo Bueno	95	Antonio Magadán González	570
Hr. José Crespo Sáez	1.232	Mancomunidad Palacios del Sil	299
Francisco Díez Arias	226	Emili Martínez Fernández	535
José Díez Barreiro	329	Manuela Martínez Fernández	72
Manuel Escudero Fernández	1.883	Hr. José Martínez González	1.102
Isabel Escudero Rodríguez	733	Manuel Mata Fernández	64
Alonso Fernández Alvarez	73	Balbino Mata López	164
Baltasar Fernández Ferdez.	358	Eduardo Mata Mata	57
Secundino Fernández Flórez	88	Hr. Carmen Méndez Glez.	106
Delia Fernández García	154	José Méndez Tablada	101
Domingo Fernández García	1.118	Amado Otero Alvarez	111
Laurean Fernández García	54	Felipe Otero Amigo	110
Manuel Fernández García	338	Faustina Otero Ramón	187
Mari Fernández Lombardía	118	Dionisio Pérez Alvarez	62
Manuel Fernández Otero	72	Alvaro Pérez Fernández	566
María Fernández Otero	129	Gloria Pérez Fernández	329
Antonio Fernández Rguez.	51	Leonardo Pérez Fernández	64
Jesusa García Alvarez	84	Manuel Pérez García	119
Rosana García Castillo	63	Javiera Pérez Méndez	670
Domingo García Chana	69	Tomás y 2 Pérez Otero	1.152
Demetrio García Fernández	80	Encarnación Pérez Ramiro	57
		Lucas Reguera Alvarez	98
		María Reguera Díez	83
		José Reguera Otero	170
		Francisco Sabugo Alvarez	122
		José Sabugo Alvarez	83
		Virginia Sabugo Alvarez	298
		Adictino Sáez Fernández	187
		Sabina Sáez García	244
		Segunda Sáez García	273
		Felicidad Sáez Rodríguez	58
		Secundino Sáez González	251
		Laureano Vidal García	619
		Ponferrada, 25 de enero de 1973.—	
		El Recaudador, V. Alvarez Simón.—	
		V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Vi-	
		llán Cantero.	573

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2.617/1966 y 2.619/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2.619/1966 de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. 18.424.

Peticionario: Unión Eléctrica, S. A., con oficinas en León, C/. Independencia, n.º 1.

Finalidad: Mejorar y ampliar el suministro de energía eléctrica a la zona de Carrizo de la Ribera y Villanueva de Carrizo, en la provincia de León.

Características: Una línea aérea, trifásica, a 15 kV., de 7.550 m. de longitud, con origen en la Central de Cimanes del Tejar, propiedad de Unión Eléctrica, S. A., y con término en la Subestación de Carrizo de la Ribera; otra línea de iguales características, derivada de la anterior en las proximidades del río Orbigo, en Carrizo de la Ribera, y término en el centro de transformación de Villanueva de Carrizo, con una longitud de 830 m.

Las líneas discurren por los términos de Cimanes del Tejar y Carrizo de la Ribera, cruzando la carretera de Rionegro a la de León a Caboalles, por el Km. 99/200; el camino vecinal de Carrizo a Quintanilla; el río Orbigo; líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España y terrenos de dominio público.

Un centro de transformación de tipo intemperie, de 75 kVA., tensiones 15 kV/230-133 V., que se instalará en Villanueva de Carrizo, en las proximidades de la Factoría de Lúpulo; otros de iguales características, de 100 kVA., en Villanueva de Carrizo, junto al río, y otro de 100 kVA., en Carrizo de la Ribera, próximo al Cuartel de la Guardia Civil.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.321.924 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 15 de enero de 1973.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

383 Núm. 287.—396,00 ptas.

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Rqto. núm. 674/72, a la empresa Eloy Suárez González, con domicilio en León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Eloy Suárez González, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a seis de febrero de mil novecientos setenta y tres.— Alfredo Mateos. 842

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el el Acta de Infracción número 78/73, a empresa Vías y Construcciones, S. A., con domicilio en León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Vías y Construcciones, S. A., hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres.— Alfredo Mateos. 997

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Rqto. número 691/72, a la Empresa Pompeyo Andrés Santos Fidalgo, con domicilio en León.

Y para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada, Pompeyo A. Santos Fidalgo, hoy en ignorado paradero, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a nueve de febrero de mil novecientos setenta y tres.— Alfredo Mateos. 998

CADUCIDAD

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Por Orden Ministerial de 27 de enero de 1973, ha sido caducada la siguiente concesión minera de explotación, por renuncia del titular:

Número	Nombre de la concesión	Mineral	Has.	Término municipal	Titular
11.267	«MIERES»	Carbón	150	Valderrueda	D. Benito Rodríguez Alonso

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse en horas de oficina (de diez a trece y media), en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, calle Suero de Quiñones, 4.

León, 10 de febrero de 1973.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.

Año 1972 - 73

Relación de subastas que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid, Muro, 5, el próximo día 7 de marzo de 1973, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid de 16-9-71.

TERMINO MUNICIPAL	Lote núm.	NUMERO DE ARBOLES		VOLUMENES			TASACION PTAS.	Fecha de subasta
		Maderables	Leñosos	Madera m ³	Leña de tronco est.	Leña de copa est.		
Navianos de Valverde (Zamora).....	1	2.378	3.010	327	301	238	212.591	
	1	2.265	81	620	8	227	529.388	
Villaquejida (León).....	2	3.965	518	1.044	52	397	918.467	
	3	1.995	106	462	11	200	360.576	
Toral de los Guzmanes (León)	1	2.147	862	353	86	215	233.059	
Ardón (León).....	1	2.900	1.373	422	137	290	269.645	
Nogales de Mansilla (León)	1	1.514	422	393	42	152	188.816	
Alconadilla (Segovia)	1	233	2	65	1	23	39.155	
Saldaña de la Vega (Palencia)	1	2.727	1.438	166	14	42	83.707	
Lobera de la Vega (Palencia)	1	2.044	1.297	81	13	33	41.441	
Gañinas de la Vega (Palencia)	1	1.259	646	76	6	19	38.315	
Renedo, Santillán, Excto. (Palencia).....	1	6.058	1.372	229	14	74	115.372	
	1	1.052	18	148	2	107	111.951	
	2	481	13	74	1	49	59.590	
Carrión de los Condes (Palencia)	1-A	3.438	771	302	8	42	151.620	
	2-A	6.090	2.464	330	25	86	166.532	
	1	3.025		898		302	841.765	
Villanueva del Río (Palencia).	2	960		259		96	112.294	
	1	2.379	124	598	12	250	601.249	
Melgar de Fernamental (B)	2	2.357	50	480	5	241	459.123	
	3	3.426	578	476	57	400	387.712	
Itero de la Vega (Palencia).....	1	950	109	181	10	105	109.936	
Acequia de Palencia.	1	855	175	121	17	103	74.316	
Canal del Arlanzón.	1	330		188		33	150.781	
Valcabado del Páramo (León).....	1	667	100	209	11	77	176.994	

Se admiten pliegos para optar a las subastas hasta las 13 horas del día 5 de marzo de 1973.

Valladolid, febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe, David Azcarretazabal.

1110

Núm. 325.—792,00 ptas.

SERVICIO DE CONSTRUCCION

de la

2.ª Jefatura Regional de Carreteras

OVIEDO

EXPROPIACIONES

ANUNCIOS

Recibido el importe del libramiento aprobado para el pago de justiprecios de varias fincas afectadas por el expediente de expropiación con motivo de las obras de "Ensanche y Mejora del Firme en la C. N. VI de Madrid a La Coruña, p. k. 413,000 al 438,870 — Tramo de Villafranca del Bierzo al límite de la provincia de Lugo", Término Municipal de Trabadelo.

Esta Jefatura, de acuerdo con la propuesta formulada al efecto, ha resuelto señalar para el día 2 del próximo mes de marzo a las nueve horas, para verificar ante la Alcaldía de Trabadelo, el pago de las tasaciones que comprende el citado expediente,

cuyos titulares, serán notificados individualmente.

Oviedo, 16 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible). 1102

**

Recibido el importe del libramiento aprobado para el pago de justiprecios de varias fincas afectadas por el expediente de expropiación con motivo de las obras de "C. N. VI de Madrid a La Coruña, p. k. 387,700 al 389,800; C. N. 120 de Logroño a Vigo, p. k. 0,000 al 0,600, y C. C. de Ponferrada a La Espina, p. k. 0,000 al 0,500 — Mejora de la Travesía de Ponferrada, Término Municipal de Ponferrada.

Esta Jefatura, de acuerdo con la propuesta formulada al efecto, ha resuelto señalar para el día 2 del próximo mes de marzo, a las diez treinta horas, para verificar ante la Alcaldía de Ponferrada, el pago de las ta-

saciones que comprende el citado expediente, cuyos titulares, serán notificados individualmente.

Oviedo, 16 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible). 1103

**

Recibido el importe del libramiento aprobado para el pago de justiprecios de varias fincas afectadas por el expediente de expropiación con motivo de las obras de Acceso a Galicia — Nueva Carretera en la N. VI de Madrid a La Coruña, P. K. 350,000 al 373,000 — Tramo de La Retuerta a San Román de Bembibre", Término Municipal de Bembibre.

Esta Jefatura, de acuerdo con la propuesta formulada al efecto, ha resuelto señalar para el día 1 del próximo mes de marzo a las dieciséis treinta horas, para verificar ante la Alcaldía de Bembibre, el pago de las tasaciones que comprende el citado

expediente, cuyos titulares serán notificados individualmente.

Oviedo, 16 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible). 1104

Recibido el importe del libramiento aprobado para el pago de justiprecios de varias fincas afectadas por el expediente de expropiación con motivo de las obras de "Acondicionamiento—Acceso a Galicia—C. N. VI de Madrid a La Coruña, p. k. 373,000 al 387,700 — Tramo de San Román de Bembibre a Ponferrada, Término Municipal de Congosto.

Esta Jefatura, de acuerdo con la propuesta formulada al efecto, ha resuelto señalar para el día 1 del próximo mes de marzo, a las dieciocho horas, para verificar ante la Alcaldía de Congosto, el pago de las tasaciones que comprende el citado expediente, cuyos titulares, serán notificados individualmente.

Oviedo, 16 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible). 1105

Recibido el importe del libramiento aprobado para el pago de justiprecios de varias fincas afectadas por el expediente de expropiación con motivo de las obras de "Acondicionamiento—Acceso a Galicia—C. N. VI de Madrid a La Coruña, P. K. 373,000 al 387,700 — Tramo de San Román de Bembibre a Ponferrada", Término Municipal de Bembibre.

Esta Jefatura, de acuerdo con la propuesta formulada al efecto, ha resuelto señalar para el día 1 del próximo mes de marzo, a las dieciséis treinta horas, para verificar ante la Alcaldía de Bembibre, el pago de las tasaciones que comprende el citado expediente, cuyos titulares, serán notificados individualmente.

Oviedo, 16 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible). 1106

Recibido el importe del libramiento aprobado para el pago de justiprecio de una finca afectada por el expediente de expropiación con motivo de las obras de "Ensanche y Mejora del Firme en la C. N. VI de Madrid a La Coruña, p. k. 277,746 al 331,000 — Tramo de Cebrones del Río a Astorga", Término Municipal de Astorga.

Esta Jefatura, de acuerdo con la propuesta formulada al efecto, ha resuelto señalar para el día 2 del próximo mes de marzo, a las doce treinta horas, para verificar ante la Alcaldía de Astorga, el pago de las tasaciones que comprende el citado expediente, cuyo titular será notificado.

Oviedo, 16 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible). 1107

Recibido el importe del libramiento aprobado para el pago de justiprecios de varias fincas afectadas por el

expediente de expropiación con motivo de las obras en "Ensanche y Mejora del Firme en la C. N. VI de Madrid a La Coruña, p. k. 277,746 al 331,000 — Tramo de Cebrones del Río a Astorga", Término Municipal de La Bañeza.

Esta Jefatura, de acuerdo con la propuesta formulada al efecto, ha resuelto señalar para el día 2 del próximo mes de marzo, a las trece horas, para verificar ante la Alcaldía de La Bañeza, el pago de las tasaciones que comprende el citado expediente, cuyos titulares serán notificados individualmente.

Oviedo, 16 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible). 1108

Recibido el importe del libramiento aprobado para el pago de justiprecio de una finca afectada por el expediente de expropiación con motivo de las obras de "Ensanche y Mejora del Firme en la C. N. VI de Madrid a La Coruña, p. k. 277,746 al 294,000 — Tramo de límite de la provincia de Zamora - Cebrones del Río", Término Municipal de Roperuelos del Páramo.

Esta Jefatura, de acuerdo con la propuesta formulada al efecto, ha resuelto señalar para el día 2 del próximo mes de marzo, a las trece treinta horas, para verificar ante la Alcaldía de Roperuelos del Páramo, el pago de las tasaciones que comprende el citado expediente, cuyos titulares serán notificados individualmente.

Oviedo, 16 de febrero de 1973.—El Ingeniero Jefe, P. A., (ilegible). 1109

Administración Municipal

Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera

En Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público durante quince días hábiles el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, a fin de que pueda ser examinado y se pueda formular reclamaciones por las personas que se mencionan en el art. 683 de la Ley de Régimen Local y en la forma que se determina en dicho precepto legal.

Castrillo de Cabrera, 5 de febrero de 1973.—El Alcalde, Pedro Alonso. 797

Ayuntamiento de Destriana

Aprobados por esta Corporación los documentos que luego se relacionan, todos para el presente ejercicio de 1973, quedan expuestos al público en Secretaría municipal, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Documentos que se citan

Padrón del arbitrio municipal sobre urbana.

Padrón del arbitrio municipal sobre rústica.

Padrón de la beneficencia municipal. Padrón sobre el impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica.

Presupuesto municipal ordinario. Destriana, 6 de febrero de 1973.—El Alcalde, Fortunato Vidales. 796

Ayuntamiento de Sobrado

Aprobados los documentos que se dirán, se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días y en período de reclamaciones:

A) Padrón de derechos y tasas por tránsito de animales por las vías públicas y por desagües, canalones, etc.

B) Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

C) Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

D) Rectificación del padrón municipal de habitantes al 31-12-72.

Sobrado, 8 de febrero de 1973.—El Alcalde (ilegible). 938

Ayuntamiento de Encinedo

Aprobada la rectificación del padrón de habitantes, referida al 31 de diciembre de 1972, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, durante cuyo período de tiempo puede ser examinada por los interesados y formularse las reclamaciones a que haya lugar.

Encinedo, 10 de febrero de 1973.—El Alcalde (ilegible). 937

Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo

En la Secretaría del Ayuntamiento y al objeto de oír reclamaciones que puedan presentarse, se hallan expuestos al público los documentos que se relacionan al final, durante el plazo de quince días, durante los que pueden ser examinados por cuantos lo deseen.

Padrones de: Beneficencia, impuesto sobre circulación de vehículos de motor, para 1973.

Prórroga de los padrones de arbitrios sobre las riquezas rústica y urbana, para 1973.

Presupuesto ordinario para el mismo ejercicio de 1973.

Pozuelo del Páramo, 8 de febrero de 1973.—El Alcalde, Ubaldo Fernández. 939

Ayuntamiento de Villasabariego

En Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo de quince días, quedan expuestos los siguientes documentos:

1.º Cuenta general informada del presupuesto ordinario 1972.

2.º Cuenta de administración del patrimonio, informada.

3.º Cuenta de caudales aprobada.
4.º Cuenta de valores independien-
te aprobada.

5.º Presupuesto ordinario para 1973
aprobado.

6.º Padrón de contribuyentes por
impuesto de vehículos de motor 1973
confeccionado.

7.º Padrón de contribuyentes por
tasa de desagüe 1973 confeccionado.

Durante dicho plazo y ocho días
más pueden presentarse reclamacio-
nes contra los mismos.

Villasabariego, 6 de febrero de 1973.
El Alcalde (ilegible). 884

Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

Aprobada la rectificación del Padrón
de habitantes con referencia al 31 de
diciembre de 1972, se halla de mani-
fiesto al público en la Secretaría mu-
nicipal por espacio de quince días, al
objeto de oír reclamaciones.

Valverde de la Virgen, 6 de febrero
de 1973.—El Alcalde (ilegible). 883

Ayuntamiento de Matadeón de los Oteros

En este Ayuntamiento se encuentran
expuestos al público, al objeto de pre-
sentar las reclamaciones que se esti-
men pertinentes durante el plazo de
quince días, los siguientes documen-
tos:

Presupuesto ordinario de este Ayun-
tamiento para el corriente ejercicio.

Padrón de vehículos de motor me-
cánico para el ejercicio de 1973.

Matadeón de los Oteros, 7 de febre-
ro de 1973.—El Alcalde (ilegible). 885

Ayuntamiento de El Burgo Ranero

Aprobada por la Comisión Muni-
cipal Permanente la rectificación del
padrón municipal de habitantes con
referencia al 31 de diciembre de 1972,
quedará de manifiesto en la Secretaría
municipal por el plazo de quince días
al objeto de oír reclamaciones.

El Burgo Ranero, 8 de febrero de
1973.—El Alcalde (ilegible). 887

Ayuntamiento de Posada de Valdeón

Don Tomás Alonso González, ve-
cino de esta localidad, solicita licencia
municipal para el ejercicio de la acti-
vidad de fábrica de elaboración de
quesos y mantequilla, en la localidad
de Posada de Valdeón.

Lo que en cumplimiento de lo es-
tablecido en el artículo 30 del Regla-
mento de 30 de noviembre de 1961,
y artículo 4.º 4.ª de la Orden Mi-
nisterial de 15 de marzo de 1963
se hace público, para que los que
pudieran resultar afectados de algún
modo por la mencionada actividad
que se pretende instalar, puedan for-
mular las observaciones pertinentes

en el plazo de diez días a contar de
la inserción del presente edicto en
el tablero de avisos de este Ayunta-
miento.

Posada de Valdeón, 5 de febrero de
1973.—El Alcalde (ilegible).

953 Núm. 309.—132,00 ptas.

Ayuntamiento de Luyego de Somoza

Aprobado por el Pleno de este
Ayuntamiento el presupuesto ordi-
nario para el ejercicio de 1973,
estará de manifiesto al público en
esta Secretaría por espacio de quin-
ce días, durante cuyo plazo se po-
drá presentar contra el mismo las
reclamaciones que estimen conve-
nientes, ante quien y como corres-
ponda con arreglo al artículo 683 y
concordantes de la Ley de Régimen
Local.

Luyego de Somoza, 6 de febrero
de 1973.—El Alcalde (ilegible). 888

Ayuntamiento de Boñar

Este Ayuntamiento ha aprobado el
pliego de condiciones regulador de la
venta en pública subasta de las parce-
las segregadas de la finca municipal
de «Las Eras» (Barrio del Pilar), para
la construcción de chalets, por lo que
a los efectos del artículo 24 del vigente
Reglamento de Contratación de las
Corporaciones Locales, se expone el
expediente al público, durante el plazo
de ocho días, pudiendo los interesados
examinarlo en la Secretaría municipal,
de diez a trece horas.

Boñar, 2 de febrero de 1973.—El Al-
calde, P. D. (ilegible). 889

**

Aprobado el pliego de condiciones
regulador de la venta en pública sub-
asta de un solar de propiedad muni-
cipal, sito en Boñar, con frente a la
travesía del camino de Boñar-Sotillos
y límites: fondo, carretera de Adrados
y más terrenos de propiedad muni-
cipal; derecha, Juan Fernández Moro,
e izquierda, Pedro García y otro; se
expone el expediente al público a los
efectos del artículo 24 del vigente Re-
glamento de Contratación de las Cor-
poraciones Locales, pudiendo exami-
narse la documentación en la Secre-
taria municipal, de diez a trece, en
días hábiles.

Boñar, 2 de febrero de 1973.—El Al-
calde, P. D. (ilegible). 890

**

Aprobado el pliego de condiciones
regulador de la venta en pública sub-
asta de tres parcelas de propiedad
municipal en La Vega, finca de Pago
Nuevo, se expone al público el exp-
ediente por el plazo de ocho días, a los
efectos del artículo 24 del vigente Re-
glamento de Contratación de las Cor-

poracionss Locales, pudiendo ser exa-
minada la documentación en la Secre-
taria municipal, dentro del periodo
indicado, de diez a trece, en días la-
borables.

Boñar, 2 de febrero de 1973.—El Al-
calde, P. D. (ilegible). 891

Desconociéndose el actual paradero
de los mozos pertenecientes al reem-
plazo de 1973 y que se relacionana
continuación, alistados por los Ayun-
tamientos que se indican, por medio
del presente se les cita para que com-
parezcan en la Casa Consistorial res-
pectiva a los actos de cierre definitivo
del alistamiento y clasificación y de-
claración de soldados, que tendrán
lugar, respectivamente, los días que
se les señala, con la advertencia que
de no comparecer por sí o persona
que les represente, serán declarados
prófugos, parándoles el perjuicio a
que hubiere lugar.

Castrocontrigo

Días 28 de febrero y 11 de marzo.

Crespo Estrada, Marcelino, hijo de
Cecilio y Filomena, que nació en Po-
bladura de Yuso.

Morán Martínez, Miguel, de Miguel
y Plácida, que nació en Castro-
contrigo.

Riesco González, José, de Baltasar y
Hermentina, que nació en Nogarejas.

Zurrón Marcos, José, de Tomás y
Laudelina, que nació en Nogarejas.

1037

Llamas de la Ribera

Días 28 de febrero y 11 de marzo:

José Manuel Diez Diez, hijo de Emi-
lio y Mercedes.

Antonio Gómez Diez, de Valeriano
y Concepción.

Pedro Marcos García, de Pedro y
Anastasia.

Juan Bautista Pérez Diez, de Eze-
quiel y María Luisa.

Perfecto Rodríguez de la Iglesia, de
Javier y María Nieves. 1041

Bercianos del Páramo

Días 28 de febrero y 11 de marzo:

Alegre González, Miguel, hijo de
Federico y Anuncia.

Castellanos Prieto, Claudio, de Clau-
dio y Patrocinio.

Chamorro Fernández, Amabilio, de
Félix y Josefa.

Diéguez Castellanos, Alfonso, de
Santiago y Lidia.

Fernández Frechilla, José, de Euge-
nio y Natividad.

Infante González, Enrique, de Victo-
riano y Teresa.

Martínez Ferrero, Fermín, de Fermín
y Salvadora. 1078

Camponaraya

Días 28 de febrero y 11 de marzo.

Genaro Rodríguez Méndez, hijo de
Pedro y Adelaida.

Enrique García García, de Enrique y
Andrea.

Rufino González Canedo, de Rufino y Angelina.

Francisco García Prada, de Manuel y Victoria.

Manuel Arias Condado, de Manuel y Teresa.

José M.^a López Pintor, de José M.^a y Mercedes.

Alejandro Fernández Digón, de Victorino y Avelina.

Luis Enriquez Pintor, de Valentín y María.

Pedro Antonio García Pérez, de Antonio y María. 1149

Vega de Espinareda

Días 28 de febrero y 11 de marzo.

Alonso Alvarez, Angel, hijo de Angel y Aurora.

Berlanga Rodríguez, Antonio, de Angel y Emilia.

Saavedra Fernández, Pedro, de Victorino y María.

Suárez Alvarez, Constantino, de Constantino y Lucía.

Valcárcel Novo, Cesáreo, de Cesáreo y María. 1130

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villaverde de Arcayos

Aprobada por esta Junta Vecinal la Ordenanza número 7 sobre aprovechamiento de leñas y similares del terreno del común de vecinos y las modificaciones de las Ordenanzas núm. 1, 2 y 5 sobre aprovechamiento de pastos, de prestación personal y de transporte y de aprovechamiento de lotes o parcelas del común de vecinos respectivamente, las mismas, juntamente con los documentos que las justifican y de los expedientes correspondientes, se encontrarán de manifiesto al público en la Secretaría de esta Junta Vecinal por plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrán ser examinadas y oír reclamaciones.

Villaverde de Arcayos, 10 de febrero de 1973.—El Presidente, Angel Gómez. 936

Junta Vecinal de Lagunas de Somoza

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lagunas de Somoza, 4 de febrero de 1973.—El Presidente, Marcos Blanco. 798

Junta Vecinal de Pajares de los Oteros

Se halla de manifiesto al público en el domicilio del Presidente de la Junta Vecinal, por espacio de ocho

días y a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones económico-administrativas, que ha de regir en la subasta de los pastos de las praderas propiedad de esta Junta Vecinal, denominadas «Las Praderas», «Charco del Pozo», y «Vegas».

Pajares de los Oteros, 10 de febrero de 1973.—El Presidente, Lucrecio Gutiérrez. 942

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

VALLADOLID

EDICTO

Don César Aparicio de Santiago, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala, se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 22 de 1973, por el Procurador D. José María Ballesteros González, en nombre y representación de D. Manuel Pellitero Fernández, contra acuerdo de la Excelentísima Diputación Provincial de León, de 24 de marzo de 1972, en el particular relativo al desenlace del Concurso oportunamente celebrado y al que el Sr. Pellitero Fernández acudió, sobre provisión de plaza de «Asesor Letrado adjunto del Servicio Jurídico», de la Corporación; así como contra la denegación tácita del recurso de reposición, oportunamente deducido por el interesado, contra el acuerdo indicado.

Habiéndose aprobado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, n.º 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 13 de febrero de 1973.—César Aparicio de Santiago.

1076 Núm. 320.—231,00 ptas.

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita, por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar

de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:

294 de 1969

PERSONA A QUIEN SE CITA

Pilar Fernández Soto, mayor de de edad, viuda, que tuvo su domicilio en la calle de las Eras de Renueva, número 42-2.º dcha., de León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a veintidós de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 1015

**

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita, por medio del presente a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:

162 de 1965

PERSONA A QUIEN SE CITA

José Martínez Fuertes, mayor de edad, casado, vecino que fue de León, con domicilio en la Carretera de Vilecha, 2-2.º C.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a veintidós de enero de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 1016

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Luis-Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de León y su provincia.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de lo convenido en acto de conciliación sindical, que ante esta Magistratura se siguen con el número 41/72 de 1972 a instancia de don Manuel Martínez Morán, contra la empresa Ceferino Silva Conde, (Hotel Conde Silva), sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad

de 18.306 pesetas en concepto de principal y la de 3.000 pesetas presupuestada para las tasas y gastos del procedimiento, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días y condiciones que se expresarán el bien siguiente:

Una máquina de lavar ropa, tipo industrial, de cincuenta kgs. de lavada, marca «Godel», instalada en el sótano del Hotel «Conde Silva», número NC-25-III-220 V, en estado de funcionamiento, y tasada pericialmente en 40.000 pesetas.

En primera subasta, el acto del remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo número 1, de León, el día veintiocho del presente mes de febrero a las once treinta horas.

En ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Si no hubiere posturas que alcancen el expresado tipo, se celebrará segunda subasta, que se señala para el día quince del próximo mes de marzo, a las once treinta horas, rebajándose el mismo en un veinticinco por ciento.

Si tampoco hubiese postores para esta segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, señalándose para su celebración el día tres de abril próximo a las once treinta horas.

En cualquier caso se advierte:

1.º—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

3.º—Al amparo de los artículos 1.504 y 1.505 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, podrá la parte ejecutante, dentro de los seis días siguientes, después de la primera subasta o de la segunda, en su caso, pedir se le adjudiquen en pago los bienes objeto de subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento, en León, a doce de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Luis Fernando Roa Rico.—El Secretario, Gonzalo F. Valladares.

1116 Núm. 328.—385,00 ptas.

Magistratura de Trabajo NUMERO DOS DE LEON

Don Luis Gil Suárez, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia, que ante la Magistratura de Trabajo de Valladolid se siguen reseñadas con los números 138-139-140-141/71, seguidas a instancias de Julio Belmonte y otros, contra Isaias Alvarez Rey, sobre reclamación de salarios, para hacer efectiva la cantidad de 45.847 pesetas de principal más 8.000 ptas. presupuestadas para costas y gastos de procedimiento, he

acordado sacar a pública subasta por término de ocho días y condiciones que se expresarán los bienes siguientes:

Una motocicleta marca Vespa, matrícula LE-19.979, número de bastidor VTT 532673, valorada en cuatro mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Plaza Calvo Sotelo, 3, en primera subasta, el día catorce de marzo; en segunda subasta, el día siete de abril; y en tercera subasta, también en su caso, el día cinco de mayo; señalándose como hora para todas ellas la de las once de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

1.º Los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento del valor de los bienes, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor. El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

3.º—En segunda subasta en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación.

4.º Que, si fuera necesario una tercera subasta, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber el precio ofrecido al deudor, para que, en término de nueve días pueda liberar los bienes, pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura última, haciendo previamente el depósito legal.

5.º No habiendo postor, podrá la parte ejecutante dentro de los seis días siguientes después de la primera o segunda subasta, en su caso, pedir se le adjudiquen los bienes objeto de subasta, por las dos terceras partes del precio que hubiera servido de tipo en cada una de ellas.

Dado en León, a dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y tres.—Luis Gil Suárez.

1122 Núm. 329.—418,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes del río Castrillo — Calamocos (León)

Por medio de la presente se convoca a Junta General ordinaria, según el programa que se citará, a todos los participantes de esta Comunidad.

La Junta o Asamblea General de regantes se celebrará en primera convocatoria el día 18 de marzo

próximo a las doce de la mañana, en la escuela de esta localidad. De no concurrir suficiente número de regantes o partícipes en la primera convocatoria, se celebrará Junta Asamblea General 15 días más tarde, el día 4 de abril de 1973, en el mismo lugar y hora auténticas, en la que serán válidos todos los acuerdos con el personal que se renúa.

Los asuntos a tratar serán según el siguiente orden del día:

1.—Dos lecturas de la sesión anterior.

2.—Cuentas de gastos e ingresos del año 1972.

3. Hacer presupuesto para el año 1973.

4.—Elección de Presidente y Vicepresidente de la Comunidad y Vocales para la renovación del Sindicato y jurado de riegos, y Secretario de esta Comunidad.

5.—Ruegos y preguntas.

Lo que se anuncia en cumplimiento de las disposiciones de los Estatutos de la Comunidad y para general conocimiento de los interesados.

Calamocos, 3 de febrero de 1973.
El Presidente, Plácido Fernández.
778 Núm. 323.—231,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de la Presa de la Vega de Cerecedo

Por el presente se convoca a todos los usuarios de las aguas de la Comunidad de Regantes de la Presa de la Vega de Cerecedo, para el día 25 de marzo de 1973, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda, para la revisión de cuentas y su aprobación, si procede, del ejercicio de 1972, así como la elección de Presidente.

La reunión será en el lugar de costumbre.

Cerecedo, a 5 de febrero de 1973.
El Presidente, Ramón Martínez.

843 Núm. 324.—88,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta número 23.907 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

945 Núm. 321.—55,00 ptas.